



**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO
PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTIAS DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**

Emplaza al señor **Luis Humberto Lizcano Duran**, identificado con la **cédula de ciudadanía No. 13.460.537 expedida en el municipio de Cúcuta**, a efecto que comparezca ante este estrado judicial dentro del proceso radicado bajo el Código Único de Investigación No. 54-405-600-1225-2019-80012 y con el número interno 2019-00204 que se adelanta en su contra por la conducta punible de Homicidio culposo – lesiones personales culposas, advirtiéndole que de no hacerlo, será declarado persona ausente y sus derechos los representará un abogado de oficio debidamente asignado por el Sistema Nacional de la Defensoría Pública que lo asistirá en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal Colombiano.

El presente EDICTO se fija en un lugar público y visible en la entrada principal del Palacio de Justicia de Los Patios y en la página web dando cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Seccional de la Judicatura respecto a la virtualidad, hoy veintinueve (29) de junio del año en curso siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de cinco (05) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local.

YULIANY PEÑARANDA SÁNCHEZ
Secretaria Ad-hoc

Mfg